



RESOLUCIÓN No.

0680-2014-0002

Por medio de la cual se modifica el "Manual de Funciones, Competencias Laborales y Requisitos para los empleos de la Planta de Personal de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia –CORPOAMAZONIA-".

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA

En ejercicio de sus atribuciones legales y de conformidad con lo previsto en el Decreto 1785 de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 1021 de 2011 se adoptó el Manual Especifico de Funciones, Competencias Laborales y Requisitos para los empleos de la Planta de Personal de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia –CORPOAMAZONIA.

Que el Manual de Funciones se orienta al logro de propósitos como el de instrumentar la marcha de los procesos administrativos de selección de personal, inducción, capacitación y entrenamiento en los puestos de trabajo.

Que se hace necesario modificar las Dependencias de un cargo de nivel técnico y uno de nivel asistencial de la Planta de Personal, por necesidad del servicio.

Que es necesario mantener actualizado el Manual de Funciones de acuerdo con las funciones y los planes, programas y proyectos de la Corporación.

Que de acuerdo con lo previsto en las disposiciones legales vigentes, corresponde al Director General de la Corporación la adopción, adición, modificación o actualización del Manual específico de Funciones.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar la Dependencia de los Cargos: Técnico Administrativo, Código 3125, Grado 15, el cual se encuentra adscrito al Área Jurídica, el que en adelante quedará en la Dependencia Secretaría General; y Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 11, Área de Administración Ambiental, en adelante pertenecerá al Área Jurídica de Corpoamazonia.

SEDE PRINCIPAL: Tel : (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95
Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó:	Luz Adriana Santacruz Mejía	Cargo	Profesional Universitaria Talento Humano	Firma	
Revisó:	Hugo Hernan Nañez Muñoz	Cargo	Secretario General	Firma	



RESOLUCIÓN No. **Rs 0686** 10 JUN 2016

Por medio de la cual se modifica el "Manual de Funciones, Competencias Laborales y Requisitos para los empleos de la Planta de Personal de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia –CORPOAMAZONIA–".

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución 1021 de 2011.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Miguel Agreda de Mocoa (Putumayo) a los 10 JUN 2016

WILLIAM MAURICIO RENGIFO VELASCO

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95
Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó:	Luz Adriana Santacruz Mejia	Cargo	Profesional Universitaria Talento Humano	Firma	
Revisó:	Hugo Hernan Nañez Muñoz	Cargo	Secretario General	Firma	